

Reglamento de Titulación Carrera de Arquitectura · UTFSM 2024

Índice

Reglamento de Titulación Carrera de Arquitectura · UTFSM	1
1. Generalidades	1
Perfil	1
Programa	2
2. Reglamentación	2
3. Modalidades de Titulación	3
3.1. Proyecto de Arquitectura y Proyecto Urbano	3
3.2. Proyecto Experiencial	3
3.3. Tesis de Investigación	3
3.4. Investigación + Desarrollo (I+D)	4
3.5. Práctica Proyectual	4
4. El Proceso de Titulación	5
4.1. Etapas	5
Primer Semestre:	5
Segundo Semestre	6
4.2. El Examen de Titulación	6
5. Glosario	8

1. Generalidades

La formación del estudiante de la Carrera de Arquitectura de la Universidad Técnica Federico Santa María debe ser sancionada por un examen final cuyo principal componente será la realización individual de un trabajo de Titulación. En su presentación y defensa, el estudiante debe demostrar los conocimientos y capacidades adquiridos.

Perfil

El arquitecto egresado de la Universidad Técnica Federico Santa María, dominará y aplicará conocimientos científico–tecnológicos avanzados para el diseño, evaluación y desarrollo del hábitat construido, promoviendo con ello el mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

Instalará como tema central de su discurso la preocupación por la intervención sustentable sobre el medio ambiente, el emprendimiento y la investigación disciplinar.

Construirá un activo diálogo interdisciplinario, vinculando de modo indisoluble la creatividad e innovación arquitectónica con las ciencias de la ingeniería y la gestión de los recursos.

Programa

Existen tres alternativas para abordar el trabajo de Titulación en el Departamento de Arquitectura de la UTFSM. Éstas han sido implementadas con el fin de mejorar el perfil de egreso del alumno y facilitar su inserción laboral. Las opciones o modalidades de Titulación son a través de un **PROYECTO**, una **INVESTIGACIÓN** o bien, una **PRÁCTICA**, siendo ésta última, una alternativa desarrollada en conjunto con oficinas profesionales de arquitectura de prestigio nacional y/o internacional. Estas opciones se subdividen en seis (6) modalidades de Titulación:

PROYECTO:

Proyecto de Arquitectura, Proyecto Urbano, Experiencial.

INVESTIGACIÓN:

Tesis de Investigación, I+D

PRÁCTICA:

Practica Proyectual

2. Reglamentación.

2.1.- Para inscribirse en el proceso de Titulación, los estudiantes deberán haber completado su plan de estudios, es decir las asignaturas contenidas en él y sus dos prácticas profesionales (obra y oficina).

2.2.- Las inscripciones se realizarán dentro del primer mes, en el inicio del período académico de cada semestre a continuación de la reunión inicial con los estudiantes habilitados para cursar el Proceso de Titulación.

2.3.- El Proceso de Titulación completo tendrá una duración de dos semestres.

El primer semestre considera una asignatura (ARQ650) que comprende 20 créditos, y un segundo semestre (matrícula sin asignaturas) que se deberán aprobar sucesivamente.

2.4.- Previo a la inscripción el estudiante propondrá una temática dentro de las **Modalidades de Titulación** o una oficina de práctica del listado aprobado, a través de una **Ficha de Inscripción Tipo** disponible en la *web* del Departamento de Arquitectura (<http://arquitectura.usm.cl/titulacion>) y que el estudiante enviará completa vía correo electrónico a la **Coordinación de Títulos y Secretaría de Carrera**, dentro de un plazo previsto para las inscripciones.

<coordinadortitulos@usm.cl> - <marcela.gonzalez@usm.cl>

2.5.- La totalidad de los estudiantes que cumplan los requisitos señalados en el punto 2.1 de este Reglamento podrán postular en las modalidades de titulación: **Proyecto de Arquitectura, Proyecto Urbano, Experiencial, Tesis de Investigación e I+D**. Los estudiantes que deseen postular a la modalidad de Titulación de Práctica Proyectual, tienen como requisito principal para su aceptación el contar con **un promedio de calificación superior o igual a 75** en sus Talleres Avanzados cursados (aprobados y reprobados).

2.6.- Los **Profesores Referentes** o Guías, que integrarán las **Aulas de Titulación** deberán, a lo menos, contar con un mínimo de 5 años de ejercicio de la docencia en el Departamento de Arquitectura de la UTFSM. Los estudiantes que desarrollan su Título en el extranjero, en una Universidad con la cual la UTFSM tenga convenio, deberán



elegir a un Profesor Referente del Departamento de Arquitectura de la UTFSM y un profesor o tutor como contraparte-referente en la Universidad extranjera.

2.7.- Si se llegara a necesitar un cambio de **Aula de Titulación**, sólo se podrá hacer a través de la Coordinación de Título con la aprobación de ambas partes.

2.9.- La desinscripción de Título se realizará a través de solicitud formal con el conocimiento y aprobación de los **Profesores Referentes** miembros del Aula de Titulación respectiva. No está permitida la desinscripción después de la primera **Presentación de Avance**.

2.10.- Toda solicitud formal debe presentarse de manera escrita a la **Coordinación de Títulos** con copia a **Jefatura de Carrera** y **Secretaría de Docencia**.

3. Modalidades de Titulación

3.1. Proyecto de Arquitectura y Proyecto Urbano

Los Proyectos de Arquitectura y los Proyectos Urbanos aprobados deben abordar problemas arquitectónicos o urbanos vinculados a programas y funciones de carácter complejo. Los énfasis pueden asociarse al diseño de un contenedor físico para el programa propuesto, incluyendo el desarrollo de la estructura resistente, sistemas constructivos y sustentabilidad, o bien a propuestas de re-estructuración de situaciones urbanas que involucren estrategias de desarrollo, que definan criterios de inserción y apropiación territorial.

Los Proyectos deberán atender a las condicionantes programáticas, de contexto y técnicas a través de la proyectación de un edificio o de un espacio urbano complejo, desarrollado con un alto grado de precisión.

3.2. Proyecto Experiencial

Este formato se centrará en la innovación y experimentación. Se aceptarán en esta modalidad temas como: arquitectura efímera o eventual, instalaciones, acciones *performativas*, experiencias en tiempo real y escala real, proyectos digitales en la web, y otros potenciales temas innovadores abiertos a la diversidad de enfoques.

En consonancia con la temática convenida y avalada por sus **Profesores Referentes**, cada estudiante propondrá una metodología, condiciones de entrega y contenidos mínimos. Al finalizar el proceso se deberá presentar una instalación o el registro de la experiencia.

3.3. Tesis de Investigación

La modalidad de tesis de investigación será de preferencia dentro de las **áreas de profundización** del Departamento de Arquitectura (sustentabilidad, territorio y gestión, **computación-robótica**, teoría e historia), contribuyendo a reforzar las líneas de investigación en curso en el Departamento.

La memoria deberá contar con un total de palabras entre las 15.000 y 20.000. Independientemente de las estructuras posibles de convenir con el Profesor Referente, el formato de tesis debiese incluir:

- Resumen: breve descripción del tema desarrollado, pregunta que se pretende responder, metodología y principales resultados. De 200 a 500 palabras.



- Introducción: relevancia del tema en el contexto nacional e internacional, generalidades del problema a investigar, definición de principales conceptos asociados al tema.
- Planteamiento del problema: definición de las principales preguntas que se quieren responder con la investigación.
- Construcción de Hipótesis: elaboración de las hipótesis que dan impulso a la investigación.
- Marco teórico o discusión bibliográfica: exposición de las principales corrientes de pensamiento que han abordado el tema con anterioridad, discusión de sus argumentos y toma de partido por una o más perspectivas para abordar el problema.
- Metodología: descripción de las metodologías y/o herramientas a utilizar en la investigación.
- Cuerpo de la investigación: desarrollo de la investigación y sus capítulos.
- Conclusiones: principales resultados del trabajo, como así también sugerencias, propuestas e indicaciones de próximos desafíos investigativos.
- Bibliografía: deberá atenderse a sistemas formales de referencia bibliográfica.

3.4. Investigación + Desarrollo (I+D)

El formato (I+D) corresponde a una modalidad de investigación aplicada, y se inscribirá dentro de las **áreas de profundización** del Departamento de Arquitectura, tales como: bioclimática, materialidad, gestión del territorio, **computación-robótica** en arquitectura entre otras. Su prioridad es la integración con el sector productivo y/o el medio, buscando contribuir a reforzar las líneas potenciales de vinculación del Departamento, y a promover la relación con otras disciplinas en busca de respuestas innovadoras a problemáticas de carácter tecnológico.

El proceso (I+D) involucrará tres fases esenciales consistentes en la investigación de una problemática específica, una aproximación a soluciones a través del **método científico y nivel de madurez tecnológica (TRLs)**, y la creación de uno o más prototipos como síntesis aplicada del proceso de investigación.

3.5. Práctica Proyecto

Se establecerá un convenio con oficinas de arquitectura que aborden proyectos complejos. Esta instancia pretende insertar al estudiante en el medio profesional futuro a través de la participación en algún proyecto complejo. Para ello, el Departamento de Arquitectura mantiene una lista de oficinas habilitadas para recibir estudiantes, de igual manera el propio titulado podrá proponer una oficina nacional o internacional la cual será evaluada por la Coordinación de Títulos y Jefatura de Carrera para su evaluación.

Los estudiantes deberán centrar su atención en el conocimiento de la legislación y normativa vigente, materiales y sistemas constructivos existentes en el mercado - EETT, cubicaciones, presupuesto y programación - y gestión económica del proyecto.

Los **Profesores Referentes** estarán habilitados para guiar la modalidad de práctica profesional, y serán aquellos profesores que siendo jornada completa o parcial, acrediten experiencia en el diseño y/o construcción de obras.

Al final de cada mes de la práctica el estudiante deberá entregar una **Ficha Tipo** con lo realizado durante el periodo correspondiente. Dicha Ficha podrá descargarla de la página web de Arquitectura (<http://arquitectura.usm.cl/titulacion>). Dicha Ficha deberá ser revisada por sus **Profesores Referentes**.



Se deberá contar con 3 temas de investigación asociados a lo realizado en el trabajo de la práctica. Las láminas a presentar durante su examen deberán contener las fichas mensuales entregadas, más una lámina con la presentación de los 3 temas abordados en su investigación.

4. El Proceso de Titulación

4.1. Etapas

La Titulación se compone de dos semestres, en el cual el primero (ARQ650) consiste en la formulación y desarrollo del tema y el segundo, en la consolidación del proyecto según la modalidad en la cual se esté trabajando. El proceso completo finaliza con el Examen de Título mediante la exposición y presentación de su trabajo.

Primer Semestre:

- Durante el primer mes de desarrollo, los estudiantes deberán cumplimentar la **Ficha de Inscripción**, en donde indicará brevemente el tema a desarrollar, modalidad asociada y acompañada de un resumen de una página por semestre de los trabajos o proyectos realizados en los Talleres Avanzados cursados (aprobados y reprobados). Disponible en la *web* del Departamento de Arquitectura (<http://arquitectura.usm.cl/titulacion>).
- En el caso de los titulantes de modalidad Práctica Proyectual deberán indicar oficina y describir la especialidad de ésta.
- Una vez cumplimentada la Ficha se entregará a la Secretaria de Docencia, procediendo el Departamento a seleccionar y asignar a los titulantes a las **Aulas de Titulación** y sus respectivos **Profesores Referentes**, para luego proceder a inscribir los temas en Secretaría de Estudios (DGD). La **Comisión de Títulos** realizará la asignación a las Aulas de Titulación considerando, la coherencia de la propuesta con respecto a las modalidades, disponibilidad de profesores del Depto. de Arquitectura y el promedio acumulado de cada estudiante.
- Las Aulas de Titulación llevarán un Registro de las sesiones con la asistencia, observaciones, comentarios, encargos y entregas del proceso de los estudiantes.
- La Coordinación de Títulos fijará una **Presentación de Avance**, a realizarse a mediados del semestre. Esta contará con una Comisión de Profesores del Departamento de Arquitectura, designada por el Coordinación de Títulos y Jefatura de Carrera. **En dichas instancias se recibirán indicaciones, las cuales implican un porcentaje de 20% calificación en el Examen Final [o Informe de Avance]**. Estas presentaciones son de carácter obligatorio y como un **pre-requisito para la presentación del Informe de Avance al final del semestre**. No presentarán en dicha instancia los estudiantes inscritos en la modalidad Práctica Proyectual.
- Al finalizar el Primer Semestre del Proceso de Titulación se entregará un **Informe de Avance** de la memoria en formato electrónico (*pdf). En él se expondrá el avance realizado hasta ese momento y estructurándolo en base al **Reglamento de Elaboración de Memorias** de la Universidad. La evaluación y calificación de éste, estará a cargo de los **Profesores Referentes**.
- **Cada Modalidad tendrá un énfasis en el avance según sus requerimientos:**



Proyecto Arquitectura y Proyecto Urbano: partido general del proyecto, fundamento, estudio de casos y de referentes, entre otros.

Tesis: objetivo, hipótesis, metodología, originalidad (estado del arte) y referencias bibliográficas.

I+D: Identificación del problema, campo de aplicación, metodología, revisión del estado del arte y referencias bibliográficas.

Experiencial: Metodología y planificación de trabajo, originalidad (estado del arte), referencias bibliográficas.

Práctica Projectual: Presentación y avance de los 3 temas a investigar.

- El Titulante recibirá de sus Profesores Referentes la evaluación y calificación del **Informe de Avance de la Memoria**. La aprobación del Informe implica la aprobación de la asignatura ARQ650 y la promoción al segundo semestre del Proceso de Titulación. La reprobación implica la repetición del primer semestre (nota mínima de aprobación 55).

Segundo Semestre

- a) La Coordinación de Títulos fijará una segunda Presentación de Avance de Títulos, a realizarse a mediados del semestre y ésta contará con una Comisión de Profesores del Departamento de Arquitectura, designada por la Coordinación de Títulos y Jefatura de Carrera con Profesores que no integren el **Aula de Titulación** del estudiante. **En dicha instancia se recibirán indicaciones, las cuales implican un porcentaje de 20% calificación en el Examen Final (o Bitácora de Titulación)**. Estas presentaciones son de carácter obligatorio y como un pre-requisito de presentación al Examen de Titulación. No presentarán en dicha instancia los estudiantes inscritos en la modalidad Práctica Projectual.
- b) Se suspenderán las correcciones por parte de las **Aulas de Titulación** durante los últimos 30 días previos a la entrega de los trabajos finales por parte de los estudiantes con el fin que los Titulantes consoliden su entrega final.
- c) Dos semanas antes de la Entrega Final del **Proceso de Titulación** se enviará la Memoria final de Titulación en formato digital (*.pdf) por correo electrónico a la Secretaría de Docencia y la Coordinación de Títulos.
- d) El día de la Entrega Final del Título, deberá entregarse todo el material correspondiente al proyecto en los formatos solicitados. Las condiciones mínimas de entrega de Título consistirán en:
 - La Memoria de Titulación explicativa del proyecto impresa, editada en versión papel (21 x 21 cms.) y anillada.
 - El alumno dará su **Examen de Titulación** mediante una presentación en formato digital (*.ppt o similar).
 - Láminas explicativas impresas en formato definido previo al Examen.
 - Planimetría general, de detalles y maquetas, en el caso de Proyecto de Arquitectura y Urbano.
 - Prototipos originales, en el caso de modalidad I+D.
 - Visualizaciones, en los casos que se requiera.
 - Registro de video en el caso de modalidad Experiencial.

4.2. El Examen de Titulación

- El **Examen de Titulación** consiste en una presentación oral ante la Comisión de Examen. La modalidad y conformación de la Comisión de Examen serán establecidas de mutuo acuerdo entre la Jefatura de Carrera y la Coordinación de Títulos.



- Se determinará un día y hora de entrega de los trabajos y montaje de la exposición. El cumplimiento de la hora de entrega es pre-requisito para la presentación al examen oral. En esta instancia se timbrará o registrará cada uno de los insumos físicos entregados por el estudiante (maquetas y láminas), siendo éstos los únicos admitidos al momento del examen, además de la presentación de diapositivas (*.ppt), material audiovisual **y memoria impresa y anillada**.
- Sólo la Comisión de Examen de Título, en el propio acto de examinación, se encuentra habilitada para dejar procesos de titulación en calidad de reprobado.
- No se considerará como presentación de examen de título, y en consecuencia motivo de reprobación del proceso, los siguientes casos:
 - La no entrega de la memoria en formato digital. (2 semanas previas a la fecha de examen)
 - La no entrega de la documentación de la exposición en las fechas acordadas.
 - La no presentación a examen.
 - La no participación en las presentaciones de avance de Título.
- Dependiendo de la modalidad del título la Comisión de Examen estará constituida por:

Proyecto de Arquitectura y Urbano - Tesis Investigación e I+D - Experiencial

- 2 profesores del Departamento de Arquitectura de la UTFSM (excluidos los Profesores Referentes).
- 1 representante externo al Departamento: profesional o académico
- Un Profesor(a) Referente (solo derecho a voz).

Práctica Proyectual

- 2 profesores del Departamento de Arquitectura de la UTFSM (excluidos los Profesores Referentes).
- **1 representante profesional externo al Departamento.**
- 1 Representante de la oficina en cuestión.
- Un Profesor(a) Referente (solo con derecho a voz).
- Es obligación del grupo de titulantes el montaje y desmontaje de la exposición de Titulación en la fecha indicada en el Calendario Académico.

4.3- LA EVALUACIÓN Y LA CALIFICACIÓN

4.3.1.- Procedimiento

- a) Una vez finalizados el o los exámenes de Título, la Comisión de Examen se reunirá en forma privada. En primera instancia se evaluará con notas conceptuales: Aprobado o Reprobado. En el caso de no haber unanimidad en la evaluación, el proyecto quedará reprobado. En el caso de haber unanimidad en la aprobación, se procederá a argumentar la calificación porcentual, siendo ésta la de un 60 (Art. 10 Nuevo Reglamento Titulación UTFSM 2024) como mínimo y un 100 como máximo. Para que la evaluación sea válida es necesario que ésta sea realizada por la totalidad de los integrantes de la Comisión los que podrán promediar una calificación o bien acordarla.
- b) En caso de que el proyecto sea reprobado, el titulado quedará en condición de pendiente y tendrá el derecho de presentar nuevamente y por única vez en los exámenes de titulación del siguiente semestre (antes de 6 meses contados de la fecha de dicho examen (Art. 20. Nuevo reglamento de Titulación UTFSM)).

- c) En caso de que el estudiante reprobare el Examen de Titulación deberá inscribirla nuevamente, por una única vez.
- d) En caso de que él o la estudiante repruebe por segunda vez el Examen de Titulación, debe acogerse al Reglamento General de Titulación en Condiciones especiales. (Art. 13. Nuevo reglamento de Titulación UTFSM 2024).
- e) Si por algún motivo el Profesor Referente no pudiera participar del examen de titulación, se designará un Profesor del Aula de Titulación que asistió el Titulante quien debe reemplazarlo en todas sus funciones. Sino pudiese asistir ninguno de ellos, la Coordinación de Títulos designará a otro profesor del Departamento.

4.3.2.- Criterios de evaluación y calificación

Se evaluará el cumplimiento de los contenidos establecidos para cada modalidad y el nivel de alcance de las competencias declaradas en el perfil de la Carrera, considerando la **Bitácora de Titulación** y, de acuerdo a una “**Pauta de Evaluación**” convenida por la Comisión de Examen y propuesta por la Coordinación de Títulos y Jefatura de Carrera, de acuerdo a los conocimientos, destrezas y coherencia requeridos por el Departamento.

La Comisión contará con un **Acta de Examen**, donde la Comisión de Examen dejará constancia del proceso de evaluación del Examen de Titulación, junto a la calificación final del Titulante.

4.4.- PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE ARQUITECTO

A continuación se explicitan las exigencias del Departamento de Arquitectura:

- a) Dentro de las cuatro semanas posteriores al examen, el Profesor Referente debe entregar al titulante las observaciones a la memoria para que éstas sean corregidas.
- b) Entregar una copia impresa y empastada de la memoria que se resguardada en el Centro de Documentación Ángela Schweitzer (CDAS) del Depto. de Arquitectura que además, deberá subir a un repositorio la siguiente información:
 - Memoria de Titulación en formato PDF (*.pdf).
 - Presentación de diapositivas (*.ppt) del Examen de Titulación en el formato original.
 - Láminas presentadas en la exposición de títulos en formato PDF (*.pdf).
 - Fotografías de modelos y maquetas en archivo consolidado PDF (*.pdf).
 - Anexos en formato (*.pdf).
- ~~c) 4 fotografías (mínimo) de la(s) maqueta(s) impresas en formato A3. De esta última exigencia quedan excluidos los Titulantes en la modalidad Práctica Proyectual y Tesis.~~
- ~~d) Impresiones de las láminas presentadas en formato A3.~~

La entrega de todos estos documentos será requisito indispensable para recibir el Título de Arquitecto.

5. Glosario

Se entenderá por:

- **Titulante:** todo estudiante que, cumpliendo con los requerimientos estipulados por el Departamento de Arquitectura, se haya inscrito oportunamente en el Proceso de Titulación.



- **Ficha de Inscripción:** documento que consigna el tema que el estudiante desea desarrollar en el Proceso de Titulación y en cual modalidad se enmarca.
- **Aulas de Titulación:** taller determinado por la Coordinación de Titulación y Jefatura de Carrera e integrado por un equipo de Profesores Referentes que lleva la tutoría o guía de un grupo de estudiantes habilitados e inscritos durante los dos semestres del proceso de Titulación.
- **Profesor Referente o Guía de Título:** aquellos profesores del Departamento de Arquitectura de la UTFSM habilitados para ejercer la tutoría o guía a los titulantes asignados a las Aulas de Titulación.
- **Coordinación de Titulación:** aquel profesor(a) designado para ejercer la coordinación de los Procesos de Titulación y fijar de común acuerdo con la Jefatura de Carrera las formas particulares de funcionamiento, debiendo resolver las situaciones que pudieran presentarse dentro de los reglamentos establecidas por la Universidad y el Departamento.
- **Comisión de Títulos:** integrada por la Jefatura de Carrera, Coordinación de Títulos y Coordinador de Prácticas que resuelve y asigna a los estudiantes a las Aulas de Titulación de acuerdo a la evaluación de las Fichas de Inscripción.
- **Presentaciones de Avance:** dos instancias de presentación de los avances del Proceso de Titulación que el tituyente presenta oralmente antes una Comisión de Profesores del Departamento de Arquitectura. Son de carácter obligatorio y pre-requisito para la finalización del Proceso y consideran una calificación que incide en el Examen Final.
- **Informe de Avance Memoria:** Documento escrito que contiene el avance del Proceso de Titulación de acuerdo a la modalidad correspondiente. La evaluación y calificación de éste, estará a cargo tanto de los **Profesores Referentes del Aula de Titulación**.
- **Reglamento de Elaboración de Memoria:** documento elaborado por la Universidad Técnica Federico Santa María para todas las carreras de la Institución que indica cómo elaborar una Memoria de Titulación.
“Art. 1 MEMORIA DE TITULACION, es un trabajo dentro del Plan de Estudios, cuyo objetivo fundamental es enfrentar al estudiante a un problema de su especialidad y en cuya solución él debe hacer uso de los conocimientos adquiridos y habilidades desarrolladas en el transcurso de su carrera.”
- **Memoria final de Titulación:** documento que contiene todo el proceso y resultados del Proceso de Titulación con sus conclusiones y anexos y se entrega finalizado en el Examen Final de Titulación.
- **Bitácora de Titulación:** registro de asistencia, entregas y calificación de las dos presentaciones de avance del Proceso de Titulación que contará la Comisión de Examen Final.
- **Examen de Título o Titulación:** consiste en una presentación oral ante la Comisión de Examen y representa el último acto académico en el Proceso de Titulación.
- **Pauta de Evaluación:** documento convenido por la Comisión de Examen en base a una propuesta de la Coordinación de Títulos y Jefatura de Carrera, que considera conocimientos, destrezas y coherencia requeridos por el Departamento para la aprobación del Examen de Titulación.